

Dejarás a tu padre y a tu madre

Philippe Julien

México: Siglo XXI Editores, 2002, 116 pp.

El psicoanalista francés Philippe Julien indaga e interroga el tema de la transmisión parental, específicamente aquella ley que autoriza la ruptura del lazo familiar y la creación del lazo conyugal. La familia de la modernidad asiste y participa de los discursos de la democracia, la ciencia y el laicismo. Discursos que inauguran una nueva fractura entre los registros de lo público y lo privado. La conyugalidad ingresa ahora a los espacios de la intimidad, mientras la parentalidad experimenta la invasión del ámbito social; el bienestar familiar y, en especial, el de los infantes y adolescentes ya no es una responsabilidad exclusiva de los terrenos parentales.

El autor avanza en la elucidación de la dicotomía público/privado a partir de las concepciones planteadas por la antropología y la psicología: la primera señala el ámbito societal como el único escenario posible para la construcción del vínculo familiar; en antagónica posición, la psicología ubica en el orden parental la constitución familiar. La disyuntiva privado/público se resuelve hoy en la separación del discurso social moderno en dos registros: la conyugalidad y la parentalidad; el tránsito de esta frontera se produce con el ingreso de un hijo al escenario conyugal; en nombre del derecho y el bienestar de la nueva criatura, diferentes agentes de lo social: el juez, la psicóloga o el psicólogo, el trabajador o la trabajadora social toman partida en el escenario familiar. La ley del bienestar es, cada vez más, una agencia del gran “Otro” contemporáneo.

En una vía que supera estas posiciones disciplinares, el autor presenta la primacía de la conyugalidad y la ley del deseo como elementos fundantes de la transmisión parental, y desde allí se introduce en algunos debates que surgen en la dinámica familiar contemporánea. Junto a la ordenanza del bienestar, la ley del deseo emerge como elemento constitutivo

de la transmisión parental, que funda la ruptura del lazo familiar y la institución del lazo conyugal. ¿Es esta la verdadera razón de la prohibición del incesto?, interroga el autor. Con esta pregunta deviene una interesante indagación por la ley del deseo, la cual transitará entre las vicisitudes de su función y las paradojas de su transmisión.

Al vínculo conyugal concurren los límites del amor, lo innombrable del goce y lo enigmático del deseo. Pero será la ley de este último la que garantice la formación del lazo conyugal. Para la creación de este vínculo es insuficiente la presencia del discurso social que legitima el desprendimiento familiar: este solo es posible a través de una transmisión parental sustentada en una conyugalidad fundadora, “[...] solo una madre y un padre que fueron y siguen siendo el uno *para* el otro mujer y hombre pueden transmitir la *ley del deseo* a sus hijos que se han vuelto adultos” (p. 56). No es posible entonces la alianza conyugal sin la ruptura familiar.

Se identifica así una primacía de lo conyugal sobre lo parental. Esta prioridad fundadora la explica el autor a partir de dos negaciones fundamentales en el seno familiar: la primera proviene de la palabra materna que privilegia el cumplimiento de su deseo como mujer y ubica al hijo en *tercera posición*, en el indiscifrable lugar del deseo; palabra que pronuncia un cuerpo habitado por la dualidad madre-mujer, dicotomía que da razón a las ausencias y presencias que experimenta el niño frente a su madre. ¿Quién soy yo para ella?, preguntará el infante, a lo cual devendrá una primera respuesta: “No soy ni el todo de la angustia ni la nada de la desesperación, sino algo entre ambos, según el lugar relativo recibido de mi madre” (p. 59). Esta respuesta inaugura la construcción de una imagen infantil, la del padre ideal, aquel que ha podido ocupar ese lugar del imagina-

rio complemento enunciado por la madre. La omnipotencia y la omnisapientia son los trajes con los cuales el niño viste esta figura. Pero será la palabra del padre, en tanto está volcado a una mujer, lo que promoverá el ingreso del niño en el necesario duelo paterno.

Este corte da apertura a la separación familiar y al avance de una posible alianza conyugal por parte del hijo. El autor concluye al respecto: “[...] la verdadera filiación es haber recibido de los padres el poder efectivo de dejarlos para siempre, porque su conyugalidad estaba y sigue estando en primer lugar. Dicho de otro modo, traer al mundo es saber retirarse, de tal manera que, a su vez, los descendientes sean capaces de retirarse” (p. 57).

A partir de estas indagaciones, el autor traza algunas reflexiones e interrogantes de las nuevas configuraciones familiares. En las postrimerías de su escrito aparecerá, por ejemplo, la pregunta por la función paterna en la contemporaneidad, el tema de la homoparentalidad, la construcción de las nuevas identidades sexuales y las diferentes formas de goce. Escenarios que hacen pregunta hoy frente a los(as) profesionales de la familia, de las formas de asunción que hacen de la palabra del otro, de las fronteras de la confidencialidad profesional, de la disyunción entre lo público y lo privado y de la

responsabilidad subjetiva que está en la base de cada uno de estos eventos.

Será precisamente en el asunto de la sexualidad, en el marco de la modernidad, donde Philippe Julien orientará su conclusión. Se asiste al nacimiento de dos éticas diferentes: el encuentro conyugal relegado al terreno de la intimidad y la parentalidad, atravesada por el discurso y la transmisión del bienestar, que se agencia desde los expertos sociales. Sin embargo, la ley del deseo es la que permite una comprensión diferente de la organización familiar y societal.

Los aportes del texto se ubican a partir del interrogante de la transmisión parental, que da apertura al análisis de la familia contemporánea desde ópticas que exploran las dinámicas intra y extra familiares. Se indaga así en los nuevos pilares discursivos de la democracia, la ciencia y el laicismo, que tributan en la configuración de nuevos sentidos en la disyunción entre lo público y lo privado y las nuevas manifestaciones de las leyes del bienestar y el deber.

ÓSCAR DAVID QUINTANILLA GUERRERO

Estudiante de x semestre

Carrera de Trabajo Social

Universidad Nacional de Colombia, Bogotá